



LA FERIA DE LA CUCHARA

Bases de la V Edición de la Feria de La Cuchara.
V Edición de la Feria de La Cuchara se celebrará durante los días
15, 16 y 17 de Febrero de 2019

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Durante los días 15, 16 y 17 de febrero de 2019, se celebrará en nuestro municipio la V Edición de la feria de La Cuchara.

Desde el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva a través de su Concejalía de Comercio e Industria, se pretende dinamizar a la pequeña y mediana empresa del municipio y en concreto el sector de la hostelería, uno de los más importantes del tejido empresarial de Sevilla la Nueva.

El objetivo de este evento es promocionar la gastronomía de Sevilla la Nueva y hacer que esta feria se convierta en un reclamo para el cliente que se de cita cada año para degustar el buen hacer de la hostelería de Sevilla la Nueva.

La V Edición de la feria de La Cuchara, tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares, Restaurantes, Cafeterías.

Y que cumplan los compromisos de las presentes bases de participación.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Promocionar Sevilla la Nueva, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural, y así conseguir avanzar hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.

2.2 Objetivos específicos

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes, Asociación de Empresarios, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
- Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Dar a conocer la notoriedad y singularidad de la oferta gastronómica de Sevilla la Nueva.



3. PARTICIPANTES

La V Edición de la feria de La Cuchara tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas ubicados en el municipio de Sevilla la Nueva cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares, Restaurantes, Cafeterías.

Y adquiera los compromisos establecidos en las presentes bases de participación.

4. ENTIDAD ORGANIZADORA

El comité organizador de la V Edición de la Feria de La Cuchara, reconociendo como tal a aquel encargado de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y mejora constante estará compuesto por la Concejalía de Comercio e Industria del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

5. LUGAR Y ZONIFICACIÓN DE LA FERIA

La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, dentro de los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la oferta gastronómica que deseen, sin limitaciones técnicas de espacio o capacidad, si bien se distribuirá cartelería y señalética informativa y promocional del evento a todos los establecimientos participantes.

6. FECHAS Y HORARIOS

La V Edición de la Feria de La Cuchara está prevista para los días **15, 16 y 17 de febrero** para todos los participantes.

Los horarios serán los siguientes:

Viernes 15: Desde las 13:00 h comienzo de la Feria hasta las 16:30h y desde las 20:00h. hasta las 24:00h.

Sábado 16: Desde las 13:00 h hasta las 16.30 h. y desde las 20:00 h. hasta las 24:00 h.

Domingo 17: Desde las 13:00 h. a 16.30 h. que será la clausura de la feria.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACION

Todos los participantes en la V Edición de la feria de La Cuchara se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
2. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente durante los días que dure la Feria.
3. El participante se compromete a mantener abierto y funcionando su establecimiento en el horario fijado para la feria.



4. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.
5. Las urnas se entregan en perfectas condiciones y deben devolverse en perfecto estado de uso, en caso contrario, se deberá abonar su desperfecto.

Además los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Ofrecer calidad en los productos y elaboración de los guisos ofertados, aspectos que serán premiados por el público y la organización.
2. Cada uno de los participantes creará un guiso de cocina especialmente diseñado para su participación en la Feria que presentará a la organización con un nombre específico que será el incluido en todos los actos de difusión de la misma.
3. Es preferible servir los guisos de cocina ofertados en ollitas de barro o similar durante los días de promoción de la Feria, comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento y con previsión para que no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la muestra.
4. Mostrar en sitio visible para la clientela en el local una pizarra o cartel con el nombre de la tapa y el precio con bebida incluida, no pudiéndose modificar la tapa durante la celebración de la feria.
5. Mantener un **precio consensuado para las tapas** promocionadas, acordado entre los participantes, durante el desarrollo de la muestra, y que **será de 3,00 euros para la caña con tapa y 3,50 euros tapa con chato de vino o refresco**.
6. El establecimiento participante se compromete a implicarse y dar difusión a la V Edición de la Feria de La Cuchara poniendo en lugar visible el material promocional (carteles, urnas, ruterros, etc.), que será recogido y devuelto en perfecto estado (las urnas) una vez finalizado el evento a Ayuntamiento de Sevilla la Nueva. El participante debe implicarse en la entrega a los ruterros del folleto de participación del concurso.
7. El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la feria de la Cuchara.

8. ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la V Edición de la Feria de La Cuchara, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Comité organizador, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que a su criterio no se ajusten a la finalidad de la Feria ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la muestra.

9. PRECIO DE LAS CONSUMICIONES

El precio consensuado de la tapa será de **3,00 €** incluyendo la bebida, que será una caña o **3,50 €** un chato de vino o refresco. Este precio, igualmente, se mantendrá para consumiciones servidas en terraza del establecimiento, en el caso de contar con ésta.



En la solicitud de participación se especificará el nombre de la tapa y se hará una breve descripción de la misma.

La oferta de la tapa con la bebida indicando el precio establecido se expondrá en sitio visible en el local durante la celebración de la V Edición de la Feria de La Cuchara.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La V Edición de la feria de La Cuchara tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los grupos definidos por el Comité Organizador en la cláusula tercera de estas bases.

No obstante se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Que se trate de establecimientos situados dentro del municipio y que cumplan los requisitos de participación establecidos en estas bases.
- La oferta de la tapa propuesta por el establecimiento.

Los participantes serán elegidos siguiendo estos criterios por el Comité Organizador.

11. CANCELACIÓN DE LA FERIA

El Ayuntamiento de Sevilla la Nueva se reserva la posibilidad de la cancelación de la V Edición de la Feria de La Cuchara si hubiese bajas en la participación de los establecimientos de Sevilla la Nueva.

12. CONCURSO Y OTRAS ACTIVIDADES

Como actividades complementarias dentro de la V Edición de la Feria de La Cuchara, la Organización propone la celebración de los siguientes concursos:

1.- Concurso mejor Tapa.

La participación en la feria conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

A tal efecto, por votación popular se elegirá la mejor tapa que será premiada y el establecimiento ganador será distinguido con una placa conmemorativa.

Los clientes que participen en la votación, harán la degustación exclusivamente en los establecimientos inscritos en el concurso (que serán relacionados en un folleto el cual será sellado en cada uno de los establecimientos visitados por el cliente).

En los establecimientos participantes se colocará una urna donde poder introducir los ruterros (podrán recogerse en los establecimientos participantes) totalmente sellados y cumplimentados con los datos del cliente participante como jurado.

En ningún caso podrán tomar parte como jurado los menores de 18 años.



2.- Premio al jurado popular

Para premiar la involucración de los clientes participantes como jurado, se sorteará una cena para dos personas valorada en **30 euros** en el establecimiento dentro de los participantes en la V Edición de la Feria de La Cuchara que elija el ganador del sorteo.

Para elegir la **tapa ganadora** bastara con cumplimentar **todos los datos siendo campos imprescindibles* (nombre, apellidos y teléfono)** del rutero participante y **sellar al menos una de las casillas**.

Para poder ser elegido como **ganador de la cena** de la Feria de la Cuchara deberá cumplimentar los datos del rutero participante* y **sellar las dos casillas** en dos Bares- Restaurante **diferentes**.

Tanto para el sorteo como para la tapa ganadora no se valorarán más de dos votaciones por el **mismo cliente** en el mismo **establecimiento**. **Tampoco serán valorados aquellos folletos** que no tengan datos del rutero participante ni aquellos que no estén sellados en **al menos una** de sus casillas. No entrarán en valoración aquellos folletos que contengan **dos sellos** del mismo establecimiento.

Solo se podrá insertar un folleto por participante en cada restaurante.

En el rutero de participación que se podrá adquirir en los locales participantes se especificarán las bases de este concurso.

3.- Premio al establecimiento ganador.

Placa y reportaje para salir en todos los medios.

13. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACION

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la V Edición de la Feria de La Cuchara conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

El Comité organizador se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la feria a aquellos establecimientos que no ofrezcan la tapa durante cualquiera de los días que dura la feria y en los horarios establecidos o bien a aquellos establecimientos cuya puntuación en la valoración popular del concurso a la mejor tapa sea inferior a 1,5 puntos.



ANEXO I

V EDICION DE LA FERIA DE LA CUCHARA
EMPRESA O ESTABLECIMIENTO
NIF:
E-MAIL:
DIRECCIÓN:
TELEFONO DE CONTACTO:
NOMBRE DE LA TAPA Y DESCRIPCIÓN BREVE

Solicito participar en la V Edición de la feria de La Cuchara, por lo que acepto formalmente sus bases.

- ❖ **3,00€ tapa + Caña**
- ❖ **3,50€ tapa + Vino o Refresco**

Tanto para el sorteo como para la tapa ganadora cada rutero no se valorarán las votaciones en el mismo establecimiento. **No serán valorados aquellos folletos** que no tengan datos del rutero participante ni aquellos que no estén sellados en **al menos una** de sus casillas. Tampoco entrarán en valoración aquellos folletos que contengan dos sellos del mismo establecimiento. Solo se podrá insertar 1 folleto por participante en cada restaurante.

Fecha:

Firma: